

durante el plazo de un mes contando desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 17 de julio de 2006.—Administrador único de la absorbente y de las absorbidas, don Clemente González Soler.—45.186. 1.ª 24-7-2006

EXCOMAR, S. L.

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social número tres de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecución n.º 11/06 C a instancias de Analia Capella y otros // Excomar S.L. en la que el día 10 de julio de 2006 se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado Excomar, S.L., en situación de insolvencia, por importe de 57.362,59 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón, 10 de julio de 2006.—M.ª José Delgado Iribarren Pastor, Secretario.—44.500.

EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA GANADERA ANIAGO ARROYO, S. A.

Junta general extraordinaria

En cumplimiento de la declaración de nulidad de la sociedad «Explotación Agrícola Ganadera Aniago Arroyo, Sociedad Anónima» (extinguida), contenida en la Sentencia de fecha 24 de julio de 1993 dictada por el Juzgado de Primera Instancia n.º 17 de Madrid y del Auto del mismo Juzgado de fecha 27 de junio de 2005, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid, en una sala del Hotel Meliá Galgos, calle Claudio Coello, n.º 139, el día 29 de agosto de 2006, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance final de liquidación, liquidación de la sociedad y acuerdos inherentes a la misma.

Segundo.—Cancelación registral.

Tercero.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos.

Cuarto.—Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar que los señores accionistas pueden solicitar de forma gratuita la documentación que va a ser objeto de aprobación en la oficina del Liquidador sita en Valladolid, calle Santiago, n.º 16-1.º derecha.

Madrid, 7 de julio de 2006.—El Liquidador, Florentino González Rodríguez.—45.139.

EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA GANADERA ARROYO, S. A.

Junta general extraordinaria

En cumplimiento de la declaración de nulidad de la sociedad «Explotación Agrícola Ganadera Arroyo, Sociedad Anónima» (extinguida), contenida en la Sentencia de fecha 24 de julio de 1993 dictada por el Juzgado de Primera Instancia n.º 17 de Madrid y del Auto del mismo Juzgado de fecha 27 de junio de 2005, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid, en una sala del Hotel Meliá Galgos, calle Claudio Coello, n.º 139, el día 29 de agosto de 2006, a las 13:00 horas, en primera convocatoria, y al

día siguiente a la misma hora, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance final de liquidación, liquidación de la sociedad y acuerdos inherentes a la misma.

Segundo.—Cancelación registral.

Tercero.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos.

Cuarto.—Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar que los señores accionistas pueden solicitar, de forma gratuita, la documentación que va a ser objeto de aprobación en la oficina del Liquidador sita en Valladolid, calle Santiago, n.º 16-1.º derecha.

Madrid, 7 de julio de 2006.—El Liquidador, Florentino González Rodríguez.—45.140.

FLUIDMECÁNICA SUR, S. L. (Sociedad escindida parcialmente)

INVER ROCIN, S. L. (Sociedad beneficiaria de la escisión parcial)

Anuncio de escisión parcial

La Junta general y universal de socios de «Fluidmecánica Sur, Sociedad Limitada», en fecha 30 de junio de 2006, ha acordado por unanimidad la escisión parcial de su patrimonio afecto a la actividad de gestión y administración de la titularidad de participaciones mayoritarias en el capital de otras entidades, resultando beneficiaria una sociedad de nueva creación que se denominará «Inver Rocin, Sociedad Limitada», todo ello en base al proyecto único de Escisión Parcial suscrito el 29 de mayo de 2006, siendo el Balance de escisión el cerrado a 31 de diciembre de 2005. Por tanto, «Fluidmecánica Sur, Sociedad Limitada» reducirá su capital social y reservas en el valor patrimonial de la unidad económica segregada. Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de «Fluidmecánica Sur, Sociedad Limitada» de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a dichos acuerdos en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cádiz, 1 de julio de 2006.—Julio Ramón Fernández Pernas, Administrador único de Fluidmecánica Sur, S. L.—44.854. 1.ª 24-7-2006

FOCUS EDICIONES, S. L. (Sociedad absorbente)

META EDICIONES, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94.1. de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el día 30 de junio de 2006, la Junta General de Socios de Focus Ediciones, Sociedad Limitada, y el Socio Único de Meta Ediciones, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, han acordado, por unanimidad, su fusión mediante la absorción de la última por parte de la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptados y los Balances de Fusión, así como

el derecho de los acreedores conforme al artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

En Madrid, 30 de junio de 2006.—Consejero delegado de Focus Ediciones, Sociedad Limitada y Representante persona física de Focus Ediciones, Sociedad Limitada, administrador único de Meta Ediciones, Sociedad Limitada Unipersonal, don Tibère Antoine Adler.—45.377.

1.ª 24-7-2006

FONDÓN REDES Y FLUIDOS, S. A.

A solicitud de accionistas que representan más del 5% del capital social se publica complemento de la convocatoria de la Junta general del día 10 de agosto de 2006, consistente en el siguiente orden del día:

Sexto.—Que tanto por el Sr. Vega Fondón en su condición de socio mayoritario, Consejero Delegado o Apoderado de la sociedad como por Dña. María Dorinda Pastur Montaña, como Presidenta del Consejo de Administración y Administradora única de la sociedad, informen amplia y adecuadamente a la Junta sobre la totalidad de los negocios y actividades mercantiles desarrolladas por la sociedad en España, Cuba, Panamá, Curacao y otras áreas geográficas, bien directamente o a través de otras entidades o empresas en las que participe, rindan información, cuentas desglosadas e incidencias habidas para facilitar su comprensión sobre la totalidad de los cobros y pagos realizados como consecuencia de dichas actividades durante los ejercicios de 1998 a 2005, así como sobre la identidad y domicilio de las entidades financieras a través de las cuales realizó estos negocios y el número de cuentas, titulares y personas autorizadas para su manejo, actividades realizadas o encargadas a D. Eduardo Vega y Dña. Adela Vega a ejecutar en los países antes referidos, en interés o por cuenta de la sociedad, hayan sido o no ejecutadas o se encuentren en vía de ello y, a la vista de la información facilitada, o en el supuesto de que cualquiera de los requeridos desatienda el requerimiento o se negaran a facilitar la información solicitada, adopción por la sociedad de los acuerdos y ejercicio de acciones que procedan.

Séptimo.—Modificación de los Estatutos sociales y objeto social para incluir en el mismo las actividades que la sociedad realiza en Cuba, Panamá, Curacao y otros lugares del extranjero y adecuar su contenido a la realidad de la actividad social.

Octavo.—Examen de las retribuciones abonadas a los Administradores y Apoderados de la sociedad, en efectivo y en especie, durante los ejercicios 2000 a 2005, ambos inclusive.

Noveno.—Examen de las ofertas, presupuestos y contratos establecidos con los asesores de la sociedad y las retribuciones abonadas a los mismos durante los ejercicios 2000 a 2005.

Décimo.—Que Dña. María Dorinda Pastur Montaña, como Presidenta del Consejo de Administración y Administradora única, informe amplia y adecuadamente a la Junta general sobre las incidencias y vicisitudes derivadas de las relaciones comerciales mantenidas con los clientes/proveedores extranjeros más significativos de la sociedad (Muebles Azor, S. A.; Abapet; Empresa Che Guevara y, Empresa Importadora del Níquel).

Gijón, 17 de julio de 2006.—La Administradora única, María Dorinda Pastur Montaña.—44.889.

FRUTA Y VIDA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria Judicial accidental del Juzgado de lo Social número uno de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 86/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instan-